



TOGETHER
for a sustainable future

OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50th anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



TOGETHER
for a sustainable future

DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

FAIR USE POLICY

Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

CONTACT

Please contact publications@unido.org for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at www.unido.org



09419-S



Distr. GENERAL

ID/CONF.4/15

11 diciembre 1979

ESPAÑOL

Original: INGLES

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

TERCERA CONFERENCIA GENERAL DE LA ONUDI

Nueva Delhi (India), 21 enero-8 febrero 1980

Tema 5 c) del programa

EL PROGRAMA DE LA ONUDI DE COOPERACION TECNICA
ENTRE PAISES EN DESARROLLO

Informe de la Secretaría

000001

Indice

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1 - 13	3
I. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA ONUDI PARA PROMOVER LA COOPERACION TECNICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO	14 - 26	8
II. LA ENERGIA Y LA COOPERACION ECONOMICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO	27 - 30	15
III. MESA REDONDA MINISTERIAL SOBRE COOPERACION INDUSTRIAL Y TECNOLOGICA	31 - 32	17
IV. EL SISTEMA DE CONSULTAS Y LA COOPERACION ECONOMICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO	33 - 35	18
V. REUNIONES MINISTERIALES DE SOLIDARIDAD PATROCINADAS POR LA ONUDI SOBRE COOPERACION TECNICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO	36 - 41	20
VI. OTRAS FORMAS DE MOVILIZAR LA FINANCIACION INDUSTRIAL PARA PROMOVER LA COOPERACION TECNICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO	42 - 48	23

Anexos

I. MEDIDAS ENCAMINADAS A PROMOVER LA COOPERACION ENTRE PAISES EN DESARROLLO	26
II. RESUMEN DE PROYECTOS DE CTPD DE LA ONUDI	29

INTRODUCCION

1. La importancia de la cooperación entre los países en desarrollo y, en particular, en materia de desarrollo industrial, ha sido reconocida en una serie de declaraciones, resoluciones y decisiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y otros órganos internacionales. Dicha cooperación es necesaria para establecer el nuevo orden económico internacional solicitado por la Asamblea General en sus períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo, es decir, a fin de que los países en desarrollo alcancen los niveles de autosuficiencia nacional y colectiva necesarios para participar en las relaciones económicas internacionales sobre una base de igualdad y beneficio mutuo.
2. En el presente documento se consideran las ventajas que ofrece la cooperación entre países en desarrollo en el sector industrial; las iniciativas adoptadas por la ONUDI para promover dicha cooperación; y otros mecanismos y medidas que podrían hacerla más eficaz.
3. Este documento debe considerarse también conjuntamente con la publicación de la ONUDI titulada: "La Industria en el año 2000: Nuevas perspectivas".^{1/}
4. En su vigésimo séptimo período de sesiones, la Asamblea General expresó, en la resolución 2974 (XXVII), de 14 de diciembre de 1972, el concepto de la autosuficiencia nacional y colectiva y de la autoayuda en el contexto de los esfuerzos nacionales de desarrollo de los países en desarrollo. Por dicha resolución se invitó al Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a establecer, en consulta con los Estados Miembros interesados, un grupo de trabajo sobre cooperación técnica entre países en desarrollo para que examinara la mejor forma en que los países en desarrollo podrían compartir sus capacidades y experiencias con miras a aumentar y mejorar la asistencia para el desarrollo, e hiciera recomendaciones al respecto. El grupo de trabajo debía examinar también las posibilidades y ventajas de la cooperación técnica regional e interregional entre países en desarrollo.

^{1/} ID/237 (ID/CONF.4/3).

5. En cumplimiento de esa resolución, se estableció un grupo de trabajo de expertos intergubernamentales de 19 Estados Miembros. En su informe final (DP/69), el Grupo de Trabajo esbozó un conjunto de principios y objetivos de cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD) e hizo recomendaciones al respecto. Al hacer esas recomendaciones, el Grupo de Trabajo vinculó el establecimiento del nuevo orden económico internacional con la cooperación técnica entre países en desarrollo, a la cual consideró un elemento vital en la búsqueda de una base equitativa para el desarrollo global.
6. Por resolución 3251 (XXIX), de 4 de diciembre de 1974, la Asamblea General hizo suyo el informe final del Grupo de Trabajo y recomendó nuevas líneas de acción para el Consejo de Administración del PNUD, los organismos participantes y de ejecución, las comisiones regionales y el Secretario General. Una de las peticiones incluidas en esta resolución se refería a la convocatoria, por el Consejo de Administración del PNUD, de un simposio intergubernamental sobre cooperación técnica entre países en desarrollo, precedido por reuniones intergubernamentales regionales.
7. En marzo de 1975, la Segunda Conferencia General de la ONUDI aprobó la Declaración y Plan de Acción de Lima en materia de desarrollo industrial y cooperación (ID/CONF.3/31, cap. IV)^{2/} la cual, en su párrafo 60, enumera 14 medidas para promover la cooperación industrial entre los países en desarrollo (anexo I).
8. En junio de 1975, el Consejo de Administración del PNUD, en su 20º período de sesiones, adoptó una decisión importante relativa a las "nuevas dimensiones de la cooperación técnica multilateral", y el 30 de junio de ese mismo año el Consejo Económico y Social aprobó la resolución 1983 (LIX) titulada "Cooperación técnica entre países en desarrollo", cuyas disposiciones expresaban apoyo a los esfuerzos continuados del PNUD por promover la aplicación de dicha cooperación técnica, y recomendaba, entre otras cosas, que la Asamblea General asignara fondos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para proporcionar servicios de conferencias para reuniones regionales y simposios intergubernamentales sobre cooperación técnica multilateral.

^{2/} Transmitida a la Asamblea General por nota del Secretario General (A/10112).

9. Por resolución 3461 (XXX), de 11 de diciembre de 1975, la Asamblea General reconoció que la CTPD era una parte integrante de la cooperación general para el desarrollo y uno de los canales más eficaces para promover la cooperación económica entre los países en desarrollo. A partir de 1976, y hasta la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, celebrada en Buenos Aires del 30 de agosto al 12 de septiembre de 1978, se realizaron muchas reuniones regionales e interregionales sobre cooperación económica entre países en desarrollo. Una de esas reuniones, que tuvo lugar en Kuwait el 5 de junio de 1977, declaró: "la CTPD era un imperativo histórico emanado de la necesidad de un nuevo orden económico internacional. Es un proceso continuo, sistemático y políticamente motivado, desarrollado para crear un marco de vinculaciones múltiples entre los países en desarrollo". La Declaración de Kuwait fue reconocida en la resolución CM/Res.560 (XXIX), aprobada por el Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana en su 29º período ordinario de sesiones, celebrado en Libreville del 23 de junio al 5 de julio de 1977. Fue también hecha suya por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana en su 14º período ordinario de sesiones, celebrado en Libreville del 23 de junio al 5 de julio de 1977, y por el Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana en su 31º período ordinario de sesiones, celebrado en Kartum del 7 al 18 de julio de 1978.

10. Los países en desarrollo siguen procurando fortalecer la cooperación económica entre ellos mismos para acelerar su progreso económico y social. Los países activamente involucrados han establecido muchos planes, instituciones y arreglos concebidos para fomentar la cooperación económica a los niveles regional y subregional. Algunos de estos mecanismos han estado funcionando desde hace mucho tiempo y otros son más recientes. Su historial varía, pero el impulso general se orienta inequívocamente hacia el fortalecimiento de las relaciones económicas entre los países en desarrollo y el robustecimiento de los esfuerzos conjuntos para aprovechar plenamente su potencial de desarrollo.

11. Desde sus primeros momentos, la ONUDI ha participado en el suministro de asistencia técnica y financiera a los países en desarrollo para promover la cooperación económica y técnica entre ellos, particularmente en la esfera industrial. Sin embargo, a mediados del decenio de 1970, la CTPD, en virtud

de la cual dos o más países en desarrollo comparten sus capacidades y habilidades, se constituyó en un aspecto vital de la cooperación internacional y en un instrumento fundamental para el establecimiento del nuevo orden económico internacional. La CTPD está consagrada en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, pero desde la perspectiva de la historia de la cooperación internacional dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, y en términos de la experiencia de las Naciones Unidas durante los últimos 25 años, la CTPD constituye una nueva etapa y una nueva dimensión.

12. La CTPD procura convertir a la cooperación técnica en una herramienta y una estrategia orientada a satisfacer las aspiraciones de los países en desarrollo en el último cuarto del siglo. No niega, sino que afina y refuerza, el concepto de la cooperación técnica global, ya que destaca la participación básica de los países, lo cual no puede sino beneficiar a la mayoría de ellos. La CTPD nace del convencimiento de que se ha llegado al punto en que los países en desarrollo deben desempeñar una parte directa y activa en los procesos y actividades internacionales que afectan a su desarrollo económico y social, y que la cooperación técnica, además de ayudarlos a satisfacer sus necesidades en materia de conocimientos y tecnología, debe utilizarse también con nuevos fines para ayudar a promover la mejor comprensión y apreciación de sus problemas de desarrollo comunes, y para generar la autoayuda mutua y la autosuficiencia entre los países en desarrollo interesados. Así, pues, la autosuficiencia es el principio más importante de la CTPD y esto le da una característica única en la historia de la cooperación económica bilateral y multilateral.

13. Los países en desarrollo han comprendido que ningún sistema de tecnología o conocimientos se puede transplantar o exportar a un país con el mismo efecto que tuvo en el país de origen. La tecnología debe adaptarse a las necesidades particulares del país que la importa. Por lo tanto, los países en desarrollo deben compartir entre sí las técnicas para adaptar las tecnologías importadas, ya que, a menor que se desarrollen los recursos humanos, habrá de continuar la actual fuerte dependencia respecto de los conocimientos y la tecnología importados. Es por esto que la autosuficiencia es la piedra fundamental de la CTPD. La autosuficiencia, sin ningún aislamiento, a menudo

libera fuerzas humanas y otras cualidades que ayudan a las naciones a aprovechar al máximo sus recursos naturales y conducen a la identificación y utilización de las capacidades nacionales que son indispensables para garantizar el progreso por el esfuerzo propio. Las naciones que hacen frente a problemas similares y comparten las mismas aspiraciones económicas, y posiblemente políticas, deben consultarse en sus esfuerzos por lograr sus objetivos compartidos. Así, pues, la autosuficiencia exige que los países en desarrollo decidan sus propias prioridades y estrategias de desarrollo y las coordinen entre sí; exige también que se presten ayuda mutuamente para incrementar las posibilidades y perspectivas de progreso.

I. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA ONUDI PARA PROMOVER LA
COOPERACION TECNICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO

14. En conformidad con la Declaración y Plan de Acción de Lima, en la que se asignaba gran importancia a la cooperación económica entre países en desarrollo, el 1º de junio de 1977 se estableció en la División de Coordinación Normativa de la Oficina del Director Ejecutivo de la ONUDI una nueva sección encargada de la Cooperación Económica entre Países en Desarrollo (CEPD). A esta nueva sección se le encomendó la función de coordinar las actividades de la ONUDI en esta esfera y de conformarlas en un programa único, además de investigar nuevas maneras de promover la cooperación económica y técnica entre países en desarrollo con respecto a la industrialización. Si bien existen muchas maneras de acelerar la industrialización de los países en desarrollo mediante la cooperación bilateral y multilateral, el impulso del programa operacional de la ONUDI en materia de CEPD se ha concentrado en:

- a) Fortalecer las capacidades autóctonas de los países en desarrollo;
- b) Fomentar la cooperación entre países en desarrollo en sectores industriales concretos;
- c) Promover la asistencia de países industrializados y organismos internacionales en apoyo de una aceleración del proceso de industrialización en países en desarrollo;
- d) Aumentar la conciencia de los países en desarrollo de sus posibilidades de iniciar la cooperación y de la existencia de bienes y servicios industriales en países en desarrollo que podrían utilizarse satisfactoriamente en su propio proceso de industrialización;
- e) Estimular a los gobiernos de los países en desarrollo a reorientar sus políticas de desarrollo y a derribar barreras psicológicas con miras a obtener el máximo beneficio de las oportunidades de cooperación;
- f) Promover la ejecución de proyectos concretos de cooperación.

La ONUDI ha concentrado los esfuerzos que viene desplegando en esta esfera en el suministro de asistencia técnica a los países en desarrollo menos adelantados, sin litoral, insulares y más gravemente afectados. Con la aprobación, en septiembre de 1978, del Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación entre los Países en Desarrollo^{3/}, que fue suscrito en el mismo año por la Asamblea General, la ONUDI ha intensificado sus actividades en esta esfera.

^{3/} A/CONF.79/13/Rev.1, cap. I.

15. Incluso antes de la Conferencia de Lima, la ONUDI había iniciado actividades tendientes a estimular la cooperación económica y técnica entre países en desarrollo en el sector de la industria, trabajando en estrecha coordinación con el PNUD, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), las comisiones regionales de las Naciones Unidas y otros órganos. Su interés especial en esta esfera comenzó con una propuesta presentada por el Gobierno de Senegal en el primer período de sesiones de la Comisión Permanente de la Junta de Desarrollo Industrial, que tuvo lugar en diciembre de 1972, en la cual se pedía un intercambio de experiencias entre países en desarrollo respecto de la creación o el desarrollo de industrias pequeñas y medianas. En respuesta al apoyo manifestado a dicha propuesta, la secretaría de la ONUDI, en consulta con los Estados Miembros, sugirió algunas actividades iniciales; esas actividades se ampliaron posteriormente para constituir un programa de actividades operacionales en cumplimiento de la resolución 36 (VII) aprobada por la Junta en su séptimo período de sesiones, celebrado en mayo de 1973. En dicha resolución, la Junta invitaba al Director Ejecutivo "a establecer a la brevedad posible, en una primera fase, un programa concreto de actividades operacionales encaminadas a promover la cooperación técnica entre países en desarrollo mediante el intercambio de tecnologías debidamente adaptadas, de información, y de fórmulas de asistencia para el desarrollo en la esfera industrial, incluidas la pequeña y la mediana industria, la programación industrial, la financiación industrial, etc.". En su octavo período de sesiones, celebrado en mayo de 1974, la Junta aprobó el programa de acción propuesto por el Director Ejecutivo y, en los períodos de sesiones ulteriores, ha seguido examinando la ejecución del programa.

16. En su séptimo período de sesiones, la Junta también pidió al Consejo de Administración y al Administrador del PNUD que estudiaran "las medidas necesarias para alentar esta nueva forma de cooperación y de asistencia técnica". En agosto de 1973, el Director Ejecutivo informó a los Estados Miembros de que el PNUD y la ONUDI estaban comenzando un programa destinado a prestar asistencia a unas cuantas actividades cooperativas prioritarias bilaterales y multilaterales, que entrañaban principalmente servicios de asesoría industrial, consultas o capacitación. Se utilizarían recursos del programa de Servicios Industriales Especiales para sufragar los gastos de

viaje internacional y costear otros servicios seleccionados, pero se suponía que los propios países que cooperaban harían frente a los costos que normalmente solamente entrañarían gastos en moneda local, como los sueldos de asesores técnicos, consultores y pasantes, y sus gastos de manutención y de viaje dentro del país mientras estuvieran en misión. Aunque este programa tiene dimensiones modestas, ha dado un útil impulso a la cooperación entre países en desarrollo. Entre las actividades financiadas en virtud del mismo figuran giras de estudios entre países, y consultas, seminarios y otras formas de capacitación, así como asistencia en estudios de viabilidad.

17. A partir del bienio de 1974-1975 se han venido incluyendo asignaciones especiales para cooperación técnica entre países en desarrollo en el Programa Ordinario de Asistencia Técnica de la ONUDI. Además, se han asignado fondos para actividades en esta esfera con cargo a contribuciones voluntarias a la ONUDI y, muy recientemente, con cargo al Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (FNUDI). Sin embargo, los recursos disponibles no bastan para hacer frente a la creciente demanda de semejantes actividades.

18. En un principio, la secretaría de la ONUDI estudió campos en los que los países en desarrollo podrían ofrecer cooperación técnica para el desarrollo industrial o recibirían con agrado ofertas de esta naturaleza de otros países en desarrollo. En consulta con unos 40 países en desarrollo, en mayo de 1975 se publicó una lista preliminar de oportunidades de cooperación, que incluía 360 necesidades concretas y 265 ofertas concretas de recursos. Aunque esta muestra preliminar no incluía información sobre cierto número de países poseedores de importantes recursos que podrían ofrecer, indicaba, de todas maneras, que existían considerables posibilidades de cooperación entre países en desarrollo en un espectro bastante amplio de sectores industriales y ofrecía una base útil para un desarrollo ulterior del programa.

19. En el anexo II figura un cuadro resumido de las actividades operacionales emprendidas desde enero de 1973 hasta fines de noviembre de 1979 para alcanzar los objetivos arriba mencionados. Los proyectos se clasifican en amplias categorías y se indican los recursos financieros con cargo a las diversas

fuentes de fondos de que dispone la ONUDI para programación. Durante este periodo se aprobó un total de 202 proyectos de CTPD, con asignaciones totales de fondos que casi ascendieron a 5,1 millones de dólares.^{4/}

20. Más de la mitad de las actividades operacionales de CTPD de la ONUDI (101 proyectos con asignaciones totales de 1,8 millones de dólares) ha consistido en diversos tipos de viajes de estudio, reuniones y consultas para intercambiar información. Estas actividades, cuya organización suele requerir pocos fondos y esfuerzos, representan la labor esencial de exploración necesaria para establecer una firme base para la cooperación ulterior; un subproducto importante de estos intercambios suele ser la disminución o desaparición de barreras psicológicas a la cooperación. Como ejemplos de tales actividades pueden citarse:

- a) Durante 1979 se celebraron tres reuniones ministeriales de solidaridad para la cooperación en el desarrollo industrial: una en Afganistán, otra en Haití y otra en la República Unida de Tanzania (véase el capítulo V);
- b) En octubre de 1979 se celebró en Estambul (Turquía) la Reunión Ministerial de Mesa Redonda sobre la Promoción de la Cooperación Industrial entre Países en Desarrollo (véase el párrafo 32);
- c) Un grupo de técnicos de las Seychelles emprendió una gira de estudios en India y Turquía sobre establecimiento y funcionamiento de instalaciones de construcción y mantenimiento de embarcaciones, con especial referencia a la tecnología de construcción de embarcaciones (utilizando madera o fibra de vidrio);
- d) Tres hombres de ciencia del Instituto del Sahel (Malí) se desplazaron a Saltillo (México) para estudiar durante un mes el uso de plantas desérticas y examinar la posibilidad de implantar esta tecnología en países de la zona del Sahel;
- e) Una delegación de la industria textil sudanesa se desplazó a Bangladesh para estudiar el desarrollo del sector textil.

21. La industrialización requiere la adquisición o el desarrollo de tecnología y de aptitudes, y alrededor de la tercera parte de las actividades operacionales del CTPD (63 proyectos con asignaciones de 2 millones de dólares) guardan relación con la transferencia de tecnología y con la capacitación técnica y en materia de gestión, inclusive cursos prácticos y seminarios. La mayor parte de los proyectos de transferencia de tecnología y la mitad de los de capacitación fueron aprobados en los dos últimos años, lo cual refleja en parte el resultado natural de los intercambios de información que tuvieron lugar entre los países en los años inmediatamente anteriores. Entre los proyectos de esta categoría cabe mencionar:

^{4/} La palabra dólares se refiere siempre a dólares de los Estados Unidos.

- a) El curso práctico internacional sobre tecnología industrial apropiada para la lucha contra las plagas de insectos tropicales y los vectores de enfermedades, celebrado en Nairobi en agosto de 1979;
- b) La capacitación de dos nacionales de Papua Nueva Guinea, especialistas en fabricación de muebles, durante un período de cuatro meses en el Departamento de Cooperación Económica y Técnica de Tailandia, en materia de diseño de muebles, tecnología de transformación de la madera y preservación de la madera;
- c) Un estudio de las instalaciones de elaboración de alimentos de Angola efectuado por expertos en la materia procedentes de Brasil, y la preparación de normas para la reorganización de dichas instalaciones, inclusive el establecimiento de un laboratorio de investigación y control de calidad y de instalaciones nuevas, también en cooperación con Brasil;
- d) El establecimiento proyectado de un laboratorio de control de calidad del cuero en Kenya, con asistencia del Uruguay. Este proyecto tiene por objeto mejorar la manufactura del cuero y sus productos para satisfacer normas de calidad aceptables en el mercado internacional (véanse los párrafos 43-44).

22. Otro 16% de las asignaciones totales de fondos (807.000 dólares) se destinó a proyectos de CTPD, que entrañaban el establecimiento o el fortalecimiento de la infraestructura institucional industrial, y se destinaron 311.000 dólares a proyectos que entrañaban estudios de viabilidad tales como:

- a) Un seminario internacional celebrado en cooperación con el PNUD y el Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas de Turquía, en Estambul, sobre un intercambio de experiencias entre los países en desarrollo en materia de arreglos institucionales para aprovechar la experiencia y las capacidades técnicas de los nacionales expatriados; el informe de este seminario se examinó en la Conferencia de Buenos Aires en relación con el tema 8 h) del programa: "Medidas para disminuir, mediante la promoción de la cooperación técnica entre países en desarrollo, el éxodo de personal calificado que afecta a los países en desarrollo";
- b) Una reunión de un grupo de expertos organizada en Yugoslavia por el Instituto Federal Yugoslavo para la Cooperación Internacional en las esferas de la Ciencia, la Educación, la Cultura y la Técnica, con la colaboración del Centro Internacional para Empresas Públicas de Países en Desarrollo y de la ONUDI, a fin de analizar la función, los problemas y las posibilidades del uso de servicios de consultoría industrial en el proceso de industrialización de los países en desarrollo; el informe y las recomendaciones de esta reunión fueron examinados en la Conferencia de Buenos Aires en relación con el tema 8 i) del programa;
- c) Un estudio de previabilidad emprendido en Seychelles sobre el establecimiento y funcionamiento de un complejo de construcción y mantenimiento de embarcaciones con miras a ayudar al país a fortalecer su capacidad de construcción y reparación de embarcaciones.

23. Además de las actividades directas de CTPD, la ONUDI, como parte de su programa de estímulo de la cooperación técnica entre países en desarrollo, ha venido dedicando especial atención durante algún tiempo a las medidas encaminadas a utilizar más los expertos, los servicios y el equipo de países en desarrollo en sus programas de cooperación para el desarrollo que tienen lugar sobre el terreno. Se han realizado considerables progresos en la contratación de expertos: durante los años 1975-1978 se contrató a un total de 763 expertos de más de 40 países en desarrollo, lo cual representa un 30% de la contratación efectuada por la ONUDI de todas las procedencias. Con respecto a la capacitación, mientras que alrededor del 15% de los pasantes colocados por la ONUDI durante 1975-1977 recibieron capacitación en países en desarrollo, la cifra ascendió al 20% en 1978. De 1975 a 1978, se concedieron 49 contratos de consultoría en países en desarrollo, por un valor total de 1.976 millones de dólares, y se hicieron 64 pedidos de equipo por un valor total de 353.100 dólares. Durante los primeros once meses de 1979, se concertaron 14 contratos por valor de 2,1 millones de dólares y se hicieron 11 pedidos de equipo por valor de 123.500 dólares en países en desarrollo. El aumento en 1979 es una clara indicación de que la secretaría de la ONUDI ha intensificado sus esfuerzos por identificar fuentes de equipo y de servicios en países en desarrollo y por conseguir que los posibles proveedores en estos países estén informados de los procedimientos de adquisición de la ONUDI y de los proyectos en perspectiva; a estos efectos se envió a Asia y América Latina a funcionarios de la secretaría en misiones especiales. Un consultor de la ONUDI visitó países africanos seleccionados y formuló recomendaciones sobre la promoción y el fortalecimiento de las capacidades nacionales de consultoría industrial y sobre la vinculación y cooperación entre las instituciones de consultoría de países en desarrollo. Se proyectan misiones semejantes para Asia y América Latina.

24. Aparte de sus actividades operacionales sobre el terreno, la ONUDI a promovido activamente la cooperación entre países en desarrollo en la esfera de la industrialización mediante:

- a) La difusión de información y el intercambio de ideas y experiencias sobre problemas tecnológicos específicos entre expertos de países en desarrollo mediante reuniones de grupos de expertos y las correspondientes actividades complementarias;
- b) La promoción de contratos y de la cooperación entre países en desarrollo que producen ciertos tipos de bienes industriales;
- c) La difusión de información entre países en desarrollo mediante encuestas de información industrial;

- d) La distribución a países en desarrollo de resúmenes de planes industriales de otros países en desarrollo;
- e) El fomento de intercambios de experiencias entre las secretarías de agrupaciones regionales;
- f) El fomento de la cooperación interregional y regional en proyectos industriales específicos mediante reuniones de promoción de las inversiones en los planos regional o sectorial;
- g) El fomento del intercambio de información y de contactos comerciales entre instituciones financieras de distintas regiones en desarrollo.

25. Dos esferas principales de las actividades de la ONUDI revisten particular importancia para la cooperación entre países en desarrollo, por lo cual tal vez se las deba describir con algo más de detalle: la primera es el sistema de consultas y la segunda, el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas en países en desarrollo. Ambas recibieron atención prioritaria en la Segunda Conferencia General de la ONUDI y en los períodos de sesiones ulteriores de la Junta de Desarrollo Industrial y es probable que todavía adquieran más importancia. Ofrecen excelentes posibilidades de cooperación entre países en desarrollo.

26. Siguiendo la orientación dada por la Junta, la secretaría de la ONUDI inició en 1977 una serie de Consultas tendientes a facilitar el redespliegue de ciertas capacidades productivas existentes en países desarrollados y la creación de nuevas instalaciones industriales en países en desarrollo. Hasta la fecha, las Consultas se han limitado a los sectores de la siderurgia, los fertilizantes, el cuero y los productos de cuero, los aceites y grasas vegetales, la maquinaria agrícola y la petroquímica. Las Consultas han proporcionado un foro en el que todos los interesados pueden intercambiar opiniones sobre el futuro desarrollo global de la industria o de la rama industrial del caso, teniendo en cuenta las aspiraciones industriales del mundo en desarrollo. Aunque no sea este su objetivo primordial, se espera que estas consultas desempeñen un papel de importancia en la identificación de esferas y oportunidades específicas de vinculación entre países en desarrollo, especialmente en los planos regional e interregional.

II. LA ENERGIA Y LA COOPERACION ECONOMICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO

27. La vital importancia que tiene la energía para el proceso de desarrollo industrial es ampliamente reconocida en la actualidad, por lo que la ONUDI ha procurado elaborar opciones en materia de energía y temas sobre políticas que podrían contribuir a la industrialización de los países en desarrollo. La posición económica de los países en desarrollo que no son exportadores de petróleo se viene deteriorando con el alza continua de los precios del petróleo y de los productos refinados, los cuales constituyen la principal, y en muchos casos la única, fuente de suministro de energía destinada al sector desarrollado de sus economías. Existen problemas igualmente graves, pero menos conocidos, en el sector de combustibles convencionales, siendo la deforestación y la erosión del suelo los principales indicadores, a falta de pruebas estadísticas dignas de confianza.

28. La urgencia del problema reside en el hecho de que las existencias de combustibles fósiles convencionales (excluidos los hidrocarburos no convencionales, como las arenas impregnadas de brea y los esquistos bituminosos), fundamentales fuentes de energía explotada en la actualidad, no son suficientes para mantener el sistema industrial global por muchos más años en el futuro. Los precios seguirán aumentando a medida que se agotan las reservas, y su distribución geopolítica desigual continuará modificando el equilibrio del poder en el mundo y la posición de los países no productores frente a la negociación.

29. La mayoría de los países en desarrollo poseen cierto tipo de recursos energéticos locales que podrían desarrollarse (a un costo relativamente bajo desde el punto de vista de los posibles beneficios a largo plazo que se acumularían) para aligerar las tensiones provocadas por las importaciones de petróleo; sin embargo, a excepción de unos pocos casos notables, poco se ha hecho para aprovechar esos recursos. Muchos países tienen un potencial relativamente no probado para el aprovechamiento de energía convencional; otros poseen fuentes no convencionales, para las cuales existe tecnología de extracción y cuya explotación, dados los precios en alza del petróleo convencional, vendría a resultar económica, pero respecto de la cual poco o nada se ha hecho. Por consiguiente, hay urgente necesidad de cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo en la esfera de la energía. El

aprovechamiento de estos recursos requiere grandes inversiones, aprovechamiento que debía tener elevada prioridad en el caso del petróleo y gas convencionales, en tanto que otros recursos, como los esquistos bituminosos y las arenas impregnadas de brea, debían ser sometidos a estudio y evaluación.

30. Un proyecto precursor de asistencia al Gobierno de Kenya para explorar las posibilidades de producción de energía a partir de la biomasa se encuentra en una etapa avanzada de ejecución por parte de la ONUDI. De tener éxito, el proyecto podría constituir un núcleo para iniciar la cooperación entre los países en desarrollo que poseen recursos análogos a los de Kenya en cuanto a productos agropecuarios. Es alentador observar la elevada prioridad que el Gobierno de este país ha concedido a la energía. Recientemente, el Presidente de Kenya manifestó:

"He decidido crear un ministerio de energía para lograr que se conceda mayor atención, de manera sistemática y global, a nuestras necesidades energéticas. Aprovecho esta oportunidad para nuevamente hacerles hincapié en la importancia de que actuemos de la mejor manera posible con miras a promover la utilización económica de la energía, especialmente del petróleo. Este nuevo ministerio deberá también participar muy activamente en la exploración y desarrollo de las fuentes no convencionales de energía, y me refiero de modo especial al viento, a la energía solar y al biogás."

III. MESA REDONDA MINISTERIAL SOBRE COOPERACION INDUSTRIAL Y TECNOLOGICA

31. Como parte del programa de actividades de la ONUDI en materia de cooperación técnica entre países en desarrollo, se celebró en Nueva Delhi (India) una Mesa Redonda Ministerial sobre cooperación industrial y tecnológica entre países en desarrollo, en enero de 1977, auspiciada conjuntamente por la ONUDI y el Gobierno de la India. Esta reunión formuló recomendaciones que han proporcionado valiosa orientación a la ONUDI. Las esferas de cooperación determinadas por la reunión fueron las siguientes:

- a) mejoramiento de la identificación y aplicación de tecnologías ya disponibles en los países en desarrollo, inclusive "know-how" y aptitudes técnicas, maquinaria y equipo, capacidades de diseño, consultoría y construcción;
- b) establecimiento de un banco de tecnología que abarque la adquisición conjunta de tecnología y la revisión de contratos y acuerdos ya concertados con el fin de proporcionar orientación para otros;
- c) aumento del personal calificado indispensable para programas de industrialización mediante la capacitación industrial;
- d) establecimiento y robustecimiento del marco institucional en los planos nacional y regional, a fin de sostener el desarrollo industrial y tecnológico;
- e) creación de programas de cooperación en actividades de investigación aplicada y desarrollo en sectores concretos, recurriendo a la maquinaria y capacidades ya disponibles en los países en desarrollo y centrándose en las industrias mecánicas, la industria electrónica, la de fertilizantes y productos químicos para la agricultura, la industria farmacéutica, la industria de productos químicos y la energía;
- f) elaboración de planes para la utilización de las capacidades técnicas y de consultoría disponibles dentro de los países en desarrollo;
- g) fomento de la acción colectiva en lo tocante a las negociaciones tendientes a establecer relaciones económicas más equitativas y a las de adquisición de tecnología.

32. La segunda Mesa Redonda Ministerial sobre la promoción de la cooperación industrial entre países en desarrollo fue organizada por la ONUDI en colaboración con el Gobierno de Turquía y se celebró en Estambul (Turquía) del 1º al 5 de octubre de 1979. En esta reunión se examinó el progreso alcanzado en la aplicación de las recomendaciones de la Mesa Redonda Ministerial de Nueva Delhi y se aprobó por unanimidad la "Declaración de Estambul" pidiéndose al mismo tiempo que se tomaran las medidas complementarias pertinentes.^{5/}

^{5/} Esta Declaración ha sido transmitida a la Tercera Conferencia General de la ONUDI mediante documento de conferencia ID/CONF.4/CRP.1.

IV. EL SISTEMA DE CONSULTAS Y LA COOPERACION ECONOMICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO

33. Prácticamente en todas las Consultas se ha recalcado la importancia de la cooperación sectorial entre países en desarrollo. En el caso de los fertilizantes, por ejemplo, atendiendo la recomendación de la Primera Consulta, la ONUDI convocó una reunión de expertos para examinar oportunidades de cooperación entre países en desarrollo; su informe fue presentado a la Segunda Consulta en noviembre de 1976. En la Primera Reunión de Consulta sobre la Industria Siderúrgica se reconoció que algunos de los países en desarrollo más adelantados estaban en condiciones de ofrecer personal capacitado y servicios de diseño e ingeniería y de suministrar ciertos bienes de capital a otros países en desarrollo. En una reunión de representantes de instituciones de investigación y desarrollo dedicadas a la adaptación de la tecnología siderúrgica para países en desarrollo, celebrada en Jamshedpur (India), a fines de 1977, se consideró en detalle la necesidad de la cooperación regional y subregional entre tales instituciones, así como el alcance y los métodos de dicha cooperación. La reunión preparatoria celebrada en Addis Abeba en colaboración con la Comisión Económica para Africa (CEA) con el propósito de consolidar la posición de los países africanos con anterioridad a las consultas globales sobre el cuero y productos de cuero y sobre grasas y aceites vegetales constituyó un valioso medio de determinar esferas de cooperación entre países africanos. Recomendaciones análogas en torno a diversas formas de cooperación se formularon en otras consultas, así como en reuniones preparatorias y de seguimiento.
34. Las Consultas ofrecen en sí excelentes oportunidades de intercambiar experiencias e ideas entre los que realmente se dedican a la planificación y operación de las industrias pertinentes. Ellas pueden conducir al establecimiento y fortalecimiento de acuerdos tanto officiosos como institucionales tendientes a intensificar, en el terreno de la práctica, la cooperación sectorial entre países en desarrollo. Las consultas a nivel regional podrían constituir un instrumento significativo de cooperación, integración e industrialización regionales. La eficacia de las Consultas y sus actividades de seguimiento en los planos regional y subregional aumentaría gracias a arreglos institucionales apropiados tendientes a proporcionar puntos focales.

35. Como resultado de estas actividades, la ONUDI organizará, en el transcurso de 1980, en colaboración con el Gobierno de China, un curso práctico sobre el desarrollo de la industria farmacéutica (combinando la farmacéutica tradicional con la moderna) con el fin de promover la cooperación técnica entre países en desarrollo; un curso práctico de cooperación técnica entre países en desarrollo sobre el desarrollo de la tecnología del biogás, en gran escala, en China; y una reunión de cooperación económica entre países en desarrollo que se celebrará en China en 1981, sobre maquinaria agrícola.

V. REUNIONES MINISTERIALES DE SOLIDARIDAD PATROCINADAS POR
LA ONUDI SOBRE COOPERACION TECNICA ENTRE PAISES
EN DESARROLLO

36. La mayoría de los países en desarrollo se enfrentan con una escasez crónica de capital y divisas, no obstante el hecho de que en algunos países el principal obstáculo a la industrialización ha sido el reducido número de proyectos que hayan alcanzado una etapa en la que merezcan el apoyo de instituciones financieras. Es probable que, a medida que la industrialización adquiere impulso, los estrangulamientos financieros se hagan cada vez más agudos.

37. Para algunos países en desarrollo, la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) proporcionada por los gobiernos de países industrializados es la única forma de que disponen para obtener capital externo, e incluso los que tienen acceso a otras formas de capital dependen considerablemente de la AOD. Esta asistencia se puede utilizar para fines diversos relacionados con el desarrollo industrial, de ahí la necesidad de ampliar la corriente de estos recursos externos en condiciones de favor. Aunque se reconoce que la situación actual de la economía mundial y las preocupaciones de las naciones industrializadas por sus propios problemas de desempleo, inflación y balanza de pagos han sido en parte responsables de la disminución de este tipo de financiación, la comunidad internacional debe realizar mayores esfuerzos para aumentar los niveles actuales de recursos financieros bilaterales y multilaterales a fin de lograr el objetivo de Lima.

38. En reconocimiento de la necesidad de aumentar la financiación industrial, en términos de inversiones de capital, créditos a corto plazo y préstamos a largo plazo, la ONUDI ha organizado reuniones de ministros de industria del Tercer Mundo para examinar los medios de suministrar estos recursos, en particular a los miembros menos adelantados de este grupo de países, en el contexto de la CTPD. Actualmente se reconoce que la capacidad de los países en desarrollo que no son productores de petróleo para suministrarse mutuamente financiación en condiciones de favor, o incluso para realizar inversiones externas, es muy limitada, aunque los más avanzados industrialmente de estos países disponen de recursos reales en forma de aptitudes tecnológicas y

capacidad no utilizada para producir bienes de capital de que precisan otros países en desarrollo. Hoy en día, la mayor parte del capital que invierten estos países en el extranjero se canaliza hacia los países industrializados. Lo que se requiere son mecanismos financieros para transferir estos recursos de un país en desarrollo a otro a fin de promover el desarrollo industrial y, al mismo tiempo, reducir la necesidad de gastar los escasos recursos de divisas en la importación de bienes y servicios de los países industrializados. Otra modalidad de la cooperación financiera entre países en desarrollo consistiría en que un país proporcionara personal técnicamente calificado para la capacitación de mano de obra en otro país en desarrollo, que sufragaría los costos locales de los instructores. Existen muchas otras formas en que los países en desarrollo pueden cooperar financieramente, y los países industrialmente más avanzados de entre ellos deben buscar nuevos medios mediante los cuales puedan ayudar a otros países menos avanzados.

39. En la Declaración y Plan de Acción de Lima, la comunidad internacional expresó su firme convicción de que la industria era un instrumento dinámico de crecimiento, indispensable para el rápido progreso económico y social de los países en desarrollo, así como su decidido propósito de promover el desarrollo industrial mediante medidas concertadas en los planos nacional, subregional, regional, interregional y mundial para mejorar las economías de los países en desarrollo, en particular de los menos adelantados de entre ellos. Asimismo, la comunidad internacional destacó la autosuficiencia dentro del mundo en desarrollo como elemento fundamental para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

40. En la Conferencia de Lima y en foros internacionales celebrados posteriormente sobre desarrollo económico e industrial, se reconoció la interdependencia de todos los miembros de la comunidad mundial y la necesidad de una cooperación económica y técnica más estrecha entre ellos, independientemente de sus diferentes sistemas económicos y sociales. Con posterioridad a la Declaración y Plan de Acción de Lima, un grupo de ministros de los países en desarrollo se reunió en Nueva Delhi (India), en enero de 1977, y formuló recomendaciones concretas para realizar una serie de programas en virtud de los cuales los países más avanzados de este grupo prestarían asistencia en el desarrollo económico e industrial de los países menos adelantados. Unos meses más tarde,

en noviembre de 1977, en una reunión de ministros de industria de los países de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), celebrada en Bangkok, se decidió establecer un club para la cooperación entre países en desarrollo. En el contexto de estas amplias pero fundamentales iniciativas de política, la ONUDI organizó las primeras reuniones de ministros de industria que se hayan celebrado, con el propósito de estudiar los medios por los que los países participantes podrían cooperar en la promoción del desarrollo industrial de distintos países menos adelantados de África, América Latina y Asia. Durante 1979, se celebraron en el Afganistán, Haití y la República Unida de Tanzania tres de estas reuniones, llamadas Reuniones de Solidaridad, en favor de estos países.^{6/}

41. Los mecanismos de cooperación adoptados en las Reuniones de Solidaridad pueden tomar formas diversas, según la posición de los coparticipes contratantes: puede concretarse un préstamo, una subvención, una empresa mixta o la participación en el capital. En otros casos, puede ser un acuerdo de cooperación en materia de capacitación e investigaciones industriales, el intercambio de información, o arreglos de vinculación entre instituciones de las partes contratantes. Se propone que cada uno de los países participantes aporte una contribución importante en cualquier forma adecuada y la cooperación puede ser de carácter bilateral o multilateral. Aunque la ONUDI estaría dispuesta a vincularse a estos arreglos cuando las partes contratantes interesadas estimen que la Organización puede cumplir una función útil, considera que las modalidades de esta cooperación deben ser las que las partes contratantes acuerden para su beneficio mutuo.

^{6/} Los informes de estas reuniones están disponibles y las firmas correspondientes son: Afganistán, UNIDO/EX.91 (en inglés solamente); Haití, UNIDO/EX.90 (en español, francés e inglés solamente); República Unida de Tanzania, UNIDO/EX.101 (en inglés solamente).

VI. OTRAS FORMAS DE MOVILIZAR LA FINANCIACION INDUSTRIAL PARA PROMOVER
LA COOPERACION TECNICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO

42. En la esfera de la CTPD existen grandes posibilidades y la necesidad de formular mecanismos en virtud de los cuales se hagan efectivas estas posibilidades es la principal fuerza impulsora de las Reuniones de Solidaridad. No obstante, la cooperación multilateral entre países industrializados y países en desarrollo es también un aspecto importante, destacable particularmente en el Plan de Acción de Buenos Aires, en el que se instó a los países desarrollados a que, en sus actividades de cooperación técnica y económica, concedieran la debida prioridad a los proyectos y programas entre países en los planos bilateral, subregional, regional e interregional, que sirvieran para promover la CTPD.^{1/}

43. Durante el bienio 1978-1979, la CNEBI concibió un proyecto sobre el establecimiento de un laboratorio de control de calidad del cuero, junto con una planta de demostración, por parte de Kenya y el Uruguay, con ayuda financiera de la República Federal de Alemania. Este proyecto representa una de las formas como la corriente de inversiones de un país en desarrollo a otro puede adquirir nuevo dinamismo, gracias a la participación de un país industrializado en el suministro de determinados insumos críticos de que no se dispone en ninguno de los países en desarrollo participantes.

44. El elemento exclusivo de la CTPD en este novedoso proyecto lo constituyen los siguientes factores:

- a) En primer lugar, el Gobierno del Uruguay ha suministrado al Gobierno de Kenya, por un período de seis meses y a su propio costo, los servicios de un experto de la industria del cuero de su laboratorio técnico (LATU) y ha proporcionado capacitación a cuatro técnicos kenianos en el LATU en las esferas de control de calidad, servicios de extensión y técnicas de gestión. El costo total para el Gobierno del Uruguay es de 35.000 dólares;
- b) En segundo lugar, el Gobierno de la República Federal de Alemania proporcionó fondos al Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, como contribución para fines especiales, por valor de 300.447 dólares para financiar el costo de expertos, el viaje de becarios y la compra de equipo;
- c) En tercer lugar, el Gobierno de Kenya suministró otros insumos en especie y en efectivo por un valor de 220.000 dólares (1.535.000 chelines kenianos).

^{1/} A/CONF.79/13/Rev.1, cap. I, párr. 60 d).

45. Algunos países industrializados y países en desarrollo están dispuestos, en principio, a promover empresas mixtas en un tercer país, en el contexto de la CTPD. La comunidad internacional debería apoyar estas actividades tripartitas que se basan en la disponibilidad de materias primas de un país, el suministro de mano de obra calificada de otro y la tecnología y el capital de un país industrializado. Las medidas para identificar estas esferas de cooperación y llevar a la práctica lo que se ha aceptado en principio, podrían ayudar a muchos países en desarrollo a superar obstáculos financieros y establecer industrias más económicas que las que podrían crear recurriendo exclusivamente a corrientes financieras bilaterales. Es preciso aprovechar capacidades diferentes en materia de tecnología, mano de obra, financiación y recursos de otra índole para ejecutar proyectos en países en desarrollo mediante la cooperación entre tres o más países industrializados y en desarrollo.

46. Otra manera como se podría movilizar la financiación industrial para promover la CTPD es a través de empresas estatales de países desarrollados o de algunos de los más adelantados entre los países en desarrollo, cuya finalidad principal es realizar inversiones en países en desarrollo. Este recurso podría servir de catalizador de las inversiones privadas extranjeras. A este respecto, los países industrializados y los países en desarrollo deben examinar más a fondo los medios por los que sus empresas estatales, así como las empresas privadas, podrían coadyuvar a este proceso mediante la concertación de arreglos de colaboración mutuamente beneficiosos.

47. Una tercera medida importante consistiría en que los países industrializados idearan los medios de movilizar las capacidades de sus empresas manufactureras medianas y pequeñas para ayudar en la industrialización de los países en desarrollo. Esto se podría lograr tomando medidas pertinentes para suministrar:

- a) Información sobre las condiciones económicas generales y las oportunidades concretas de inversión industriales en países en desarrollo;
- b) Asistencia técnica mediante el envío de personal técnico, de comercialización y de gestión;
- c) Parte de la financiación, en condiciones adecuadas, para la realización de estudios de previabilidad;
- d) Parte de la financiación del crédito para cualquier empresa mixta que se pudiera acordar.

48. Uno de los mecanismos para la movilización de financiación para la CTPD sería el establecimiento de oficinas de promoción de inversiones por los países industrializados en sus respectivos territorios. La ONUDI ha tomado ya medidas en este sentido mediante la creación de oficinas de este tipo en Bruselas, Colonia, Nueva York, Viena y Zurich.

Anexo I

MEDIDAS ENCAMINADAS A PROMOVER LA COOPERACION ENTRE
PAISES EN DESARROLLO

El texto siguiente es cita de la Declaración y Plan de Acción de Lima:

"60. A los niveles subregional, regional e interregional, los países en desarrollo deben adoptar las siguientes medidas:

a) Promover el comercio directo entre los países en desarrollo para aumentar considerablemente la participación de estos países en el comercio internacional de productos acabados, eliminar todo efecto desfavorable que resulte del comercio triangular, y establecer mecanismos adecuados a tal fin;

b) Crear el mecanismo institucional necesario que facilite la consulta y la coordinación con el objeto de obtener mejores condiciones para la adquisición de tecnología, expertos, licencias, equipo, etc., para los países en desarrollo;

c) La armonización y coordinación de las políticas económicas, en especial en el campo industrial, y el mayor aprovechamiento de la complementación industrial, teniendo en cuenta las economías de escala y la especialización. Dicha complementación deberá sustentarse principalmente en las posibilidades y necesidades de cada país mediante el establecimiento y robustecimiento de mecanismos de consulta a los niveles regional, subregional e interregional, a fin de que ello redunde en un desarrollo industrial armónico, equilibrado y más acelerado en el conjunto de países en desarrollo;

d) Para acelerar el desarrollo industrial de los países menos adelantados y a fin de promover la cooperación entre los países en desarrollo, la Conferencia invita a los principales productores y exportadores de materias primas básicas de los países en desarrollo, a que establezcan, dentro del marco de sus políticas económicas globales, de sus acuerdos bilaterales, o de ambos, condiciones propicias y, en particular, facilidades de pago;

e) Establecer medidas, dentro del marco del sistema de cooperación económica, para apoyar a los procesos actuales de integración económica y buscar nuevas formas de cooperación económica con miras a coadyuvar a un crecimiento constante de la economía mundial y a la aceleración del desarrollo de los países en desarrollo, en particular mediante la acción de

asociaciones de productores de los países en desarrollo, por medio de un intercambio continuo de experiencias, de la armonización de sus actividades y de la movilización de apoyo a cualquiera de ellas, si fuera necesario, para asegurar, entre otras cosas, la solidaridad de los países en desarrollo y su plena soberanía sobre sus recursos naturales;

f) En particular, actuar por medio de las asociaciones de productores con miras a terminar con las prácticas de especulación y con las variaciones imprevisibles de los precios, que son nocivas para el desarrollo armonioso del comercio mundial y al crecimiento de los países en desarrollo. Los países en desarrollo pueden, pues, recurrir a las asociaciones de productores existentes o futuras para coordinar sus políticas de producción y de precios. Además, los países desarrollados toman nota de la intención expresada por los países en desarrollo de establecer, entre ellos mismos, un fondo y destinar las utilidades que produzcan y el capital invertido en el mismo para afianzar los precios de las materias primas exportadas por los países en desarrollo y, en particular, para contrarrestar las medidas encaminadas a hacer bajar los precios de las mismas;

g) Los países en desarrollo que poseen recursos financieros suficientes aceptan participar en el esfuerzo por el desarrollo económico y social de los países menos adelantados. A este fin, es necesario examinar el establecimiento de mecanismos adecuados para el mantenimiento de consultas periódicas con miras a adoptar nuevas medidas concretas;

h) La consolidación de las medidas pertinentes para la evaluación de la Estrategia Internacional del Desarrollo y del Programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional;

i) La concertación de acuerdos a largo plazo para la especialización de la producción, tal como lo consideren más apropiado los respectivos países o las asociaciones económicas regionales, y la correspondiente distribución de la producción o participación en los productos mediante acuerdos industriales complementarios;

j) La adopción de medidas adecuadas y el fortalecimiento de las actuales en beneficio de los países menos adelantados, sin litoral o insulares, y de los países en desarrollo más perjudicados por la crisis económica internacional y de aquellos que han padecido catástrofes naturales;

k) Disponer lo necesario para que los que hayan adquirido experiencia en materia de industrialización y tecnología compartan con los demás esos conocimientos técnicos, y pongan a disposición de éstos su experiencia en la aplicación de mecanismos legislativos económicos para que dicha experiencia llegue a ser ampliamente conocida por los países en desarrollo. Estos conocimientos pueden ser más útiles que los procedentes de zonas altamente desarrolladas. Aunque ya se han iniciado arreglos de cooperación, se precisan programas más intensivos y originales para transmitir tecnología y técnicas y aptitudes empresariales pertinentes, en especial a los países menos industrializados de cada región, mediante el establecimiento de mecanismos institucionales, regionales y subregionales. Esto debe incluir experiencia en tratos con sociedades transnacionales y de inversiones extranjeras, con miras a armonizar y a coordinar las políticas a este respecto. A tal fin, la ONUDI debe aplicar y ampliar su programa en esta esfera;

l) En la medida de lo posible, los países en desarrollo más industrializados deben dar preferencia a la importación de bienes producidos por los países menos industrializados. Se requieren políticas positivas para aumentar el comercio intrarregional e interregional de manufacturas;

m) La creación de empresas nacionales, regionales e interregionales en la esfera del transporte marítimo, capaces de competir con las empresas de los países desarrollados y las flotas mercantes de las corporaciones transnacionales, con miras a fomentar el desarrollo del comercio entre los países en desarrollo, facilitando la toma de control del comercio exterior mediante estructuras nacionales, regionales o interregionales y mejorando los ingresos de exportación de los países en desarrollo;

n) El fortalecimiento de las instituciones regionales encargadas de la promoción de la cooperación económica entre los países en desarrollo."

Anexo 11

RESUMEN DE PROYECTOS DE CTDP DE LA ONUDI^{a/}

Categoría de proyecto y fuente de financiación	1973-1974		1975		1976		1977		1978		1979		Total	
	Número de proyectos	Contribución de la ONUDI (dólares EE.UU.)	Número de proyectos	Contribución de la ONUDI (dólares EE.UU.)	Número de proyectos	Contribución de la ONUDI (dólares EE.UU.)	Número de proyectos	Contribución de la ONUDI (dólares EE.UU.)	Número de proyectos	Contribución de la ONUDI (dólares EE.UU.)	Número de proyectos	Contribución de la ONUDI (dólares EE.UU.)	Número de proyectos	Contribución de la ONUDI (dólares EE.UU.)
A. Giras de estudio entre países														
FO	1	2 000	-	-	2	3 830	5	13 956	16	95 931	9	75 391	33	191 108
CV/FNUDI	2	67 600	-	-	1	30 000	-	-	-	-	-	-	3	103 600
PNUD/SIE	-	-	1	3 200	-	-	8	37 005	-	-	-	-	9	40 205
SIE/FFE	6	18 750	-	-	5	15 600	-	-	-	-	-	-	11	34 350
PNUD/CIP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin costo para la ONUDI	-	-	1	-	1	-	1	-	-	-	-	-	3	-
TOTAL	9	88 350	2	3 200	9	55 430	14	50 961	16	95 931	9	75 391	59	360 263
B. Consultas entre países														
FO	-	-	-	-	1	3 300	1	5 610	1	1 612	6	66 605	9	77 127
CV/FNUDI	4	92 985	3	83 100	5	240 853	6	213 195	12	684 091	1	59 390	31	1 373 614
PNUD/SIE	-	-	-	-	-	-	1	2 848	-	-	-	-	1	2 848
SIE/FFE	-	-	-	-	1	7 200	-	-	-	-	-	-	1	7 200
PNUD/CIP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin costo para la ONUDI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	4	92 985	3	83 100	7	251 353	8	221 653	13	685 703	7	125 995	42	1 460 789
C. Seminarios														
FO	1	20 000	3	38 000	-	-	-	-	1	220	2	39 897	7	98 117
CV/FNUDI	1	30 000	-	-	-	-	-	-	3	100 280	1	67 310	5	197 590
PNUD/SIE	-	-	-	-	-	-	-	-	1	43 150	-	-	1	43 150
SIE/FFE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PNUD/CIP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin costo para la ONUDI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	2	50 000	3	38 000	-	-	-	-	5	143 650	3	107 207	13	338 857

Anexo II (cont.)

Categoría de proyecto y fuente de financiación	1973-1974		1975		1976		1977		1978		1979		Total	
	Número de proyectos	Contribución de la ONUDI (dólares EE.UU.)	Número de proyectos	Contribución de la ONUDI (dólares EE.UU.)	Número de proyectos	Contribución de la ONUDI (dólares EE.UU.)	Número de proyectos	Contribución de la ONUDI (dólares EE.UU.)	Número de proyectos	Contribución de la ONUDI (dólares EE.UU.)	Número de proyectos	Contribución de la ONUDI (dólares EE.UU.)	Número de proyectos	Contribución de la ONUDI (dólares EE.UU.)
D. Capacitación														
FO	-	-	1	450	-	-	2	5 256	5	13 162	1	14 320	9	33 188
CV/FNUDI	-	-	-	-	-	-	1	14 658	1	24 500	4	236 889	6	286 047
FNUD/SIE	1	40 500	1	25 800	-	-	2	3 653	-	-	1	7 830	2	77 783
SIE/FFE	-	-	-	-	1	700	-	-	-	-	-	-	4	700
FNUD/CIP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin costo para la ONUDI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	1	40 500	2	26 250	1	700	5	23 567	6	47 662	6	259 039	21	397 718
E. Transferencia de tecnología														
FO	-	-	1	2 000	2	3 980	3	6 985	3	8 995	2	31 750	11	53 710
CV/FNUDI	1	2 350	2	49 000	-	-	6	181 022	2	645 240	2	286 350	13	1 163 912
FNUD/SIE	-	-	-	-	-	-	1	6 920	1	12 600	1	5 800	3	25 320
SIE/FFE	-	-	-	-	-	900	-	-	-	-	-	-	1	900
FNUD/CIP	-	-	-	-	-	-	1	20 000	-	-	-	-	1	20 000
Sin costo para la ONUDI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	1	2 350	3	51 000	2	4 880	11	214 927	6	666 835	5	323 900	29	1 263 892
F. Infraestructura institucional														
FO	-	-	-	-	1	944	1	6 700	2	76 720	3	32 375	7	116 739
CV/FNUDI	-	-	-	-	3	124 120	1	25 550	6	511 650	-	-	10	661 320
FNUD/SIE	-	-	-	-	-	-	2	19 100	1	9 000	-	-	3	28 100
SIE/FFE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FNUD/CIP	-	-	-	-	-	-	1	1 040	-	-	-	-	1	1 040
Sin costo para la ONUDI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	4	125 064	5	22 390	9	597 370	3	32 375	21	807 199

Anexo II (cont.)

Categoría de proyecto y fuente de financiación	1973-1974		1975		1976		1977		1978		1979		Total	
	Número de proyectos	Contribución de la ONUDI (dólares EE.UU.)	Número de proyectos	Contribución de la ONUDI (dólares EE.UU.)	Número de proyectos	Contribución de la ONUDI (dólares EE.UU.)	Número de proyectos	Contribución de la ONUDI (dólares EE.UU.)	Número de proyectos	Contribución de la ONUDI (dólares EE.UU.)	Número de proyectos	Contribución de la ONUDI (dólares EE.UU.)	Número de proyectos	Contribución de la ONUDI (dólares EE.UU.)
G. Estudios de viabilidad														
PO	-	-	-	-	-	-	-	-	2	28 500	1	10 482	3	38 982
CV/FNUDI	-	-	1	17 500	-	-	-	-	1	62 588	-	-	2	80 088
PNUD/SIE	-	-	-	-	-	-	1	66 400	-	-	1	25 000	2	91 400
SIE/FFE	1	648	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	648
PNUD/CIP	-	-	-	-	1	100 000	-	-	-	-	-	-	1	100 000
Sin costo para la ONUDI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	1	648	1	17 500	1	100 000	1	66 400	3	91 088	2	35 482	9	311 118
H. Otras actividades entre países														
PO	-	-	-	-	1	8 000	1	10 000	3	1 310	-	-	5	19 310
CV/FNUDI	-	-	-	-	-	-	-	-	1	45 000	2	62 460	3	107 460
PNUD/SIE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SIE/FFE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PNUD/CIP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin costo para la ONUDI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	1	8 000	1	10 000	4	46 310	2	62 460	8	126 770
Todas las categorías														
PO	2	22 000	5	40 450	7	20 054	13	48 507	33	226 450	24	270 820	84	628 281
CV/FNUDI	8	192 935	6	149 600	9	400 973	14	434 425	26	2 083 349	10	712 399	73	3 973 681
PNUD/SIE	1	40 500	2	29 000	-	-	15	135 926	3	64 750	3	38 630	24	308 806
SIE/FFE	?	19 398	-	-	8	24 400	-	-	-	-	-	-	15	43 798
PNUD/CIP	-	-	-	-	1	100 000	2	21 040	-	-	-	-	3	121 040
Sin costo para la ONUDI	-	-	1	-	1	-	1	-	-	-	-	-	3	-
TOTAL	18	274 833	14	210 050	26	545 427	45	639 898	62	2 374 549	37	1 021 849	202	5 075 606

Nota: PO=Programa Ordinario de Asistencia Técnica; CV=Contribuciones Voluntarias; FNUDI=Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial; PNUD=Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; SIE=Programa de Servicios Industriales Especiales; FFE=Fondos para Fines Especiales; CIP=Cifra Indicativa de Planificación.

a/ Aprobados al 30 de noviembre de 1979.

